



Ayuntamiento de Lepe

ACTA

Expediente nº:

PLN/2018/6

Órgano Colegiado:

Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	26 de abril de 2018
Duración	Desde las 19:30 hasta las 22:00 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lepe
Presidida por	Juan Manuel González Camacho
Secretario	Sara Nieves García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Ana Delgado Morgado	SÍ
Antonio Romero Oria	SÍ
Bella Mercedes Canales Gómez	NO
Bella Pilar Coro Martín	SÍ
Bella Verano Domínguez	SÍ
Bernabé Parra Cidre	SÍ
Bibiano Oria Infante	SÍ
Carmelo Cumbreña Santana	SÍ
Concepción del Valle Álvarez	SÍ
Francisco Jesús Toronjo Benítez	NO
Isabel María Gómez Muriel	SÍ





Ayuntamiento de Lepe

Gobierno respondió "Sí, y además se están realizando gestiones para la mejora de la señalización viaria horizontal (pintura) del acceso a Lepe desde Huelva".

En relación con dicha entrada a Lepe desde Huelva (a partir del P.K. 115,6), desde marzo de 2016 solo se ha llevado a cabo la limpieza del arcén de uno de los márgenes de la carretera (margen derecho dirección a Lepe) desde el Polígono Industrial Cortés Daza hasta Urbanización Valdepegas, se ha repintado el vial de manera precaria y provisional y desde hace más de un año están ustedes trabajando en un proyecto que no sabemos si está terminado o no lo han empezado, ya que aún no se ha ejecutado.

Como quiera que ésta vía soporta una elevada circulación de vehículos y que las condiciones climatológicas en este periodo han sido por momentos muy duras, se observa un mayor deterioro de la calzada en este tramo.

Si añadimos la reducción del arcén (producido al añadir el tercer carril de acceso al polígono Industrial Cortés Daza), borrado de la señalización vial horizontal casi en su totalidad y la poca y/o nula iluminación en algunos tramos, el resultado es un aumento evidente del riesgo de accidentes de circulación en éste tramo de vía a la entrada de Lepe.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Excelentísimo/Ilustrísimo Ayuntamiento de Lepe eleva a pleno para su consideración los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Ampliar la anchura del arcén frente a la entrada del Polígono Industrial Cortés Daza.

SEGUNDO.- Mejorar el pavimento desde el P.K. 115,6 hacia Lepe.

TERCERO.- Repintar los viales en el pavimento desde el P.K. 115,6 hacia Lepe.

CUARTO.- Aumentar la iluminación desde el P.K. 115,6 hacia Lepe.

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR PARA LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE EL/LA DEFENSOR/A DE LA GENERACIONES FUTURAS

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde del Grupo Popular, Dña. Bella Verano Domínguez, para exponer la Moción.

Expuesta la misma, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda





Ayuntamiento de Lepe

Unida, D. Carmelo Cumbreira Santana, para manifestar su apoyo a la Moción. Expone que se trata de una Moción promovida por la fundación SABIA y lo que se pide en la misma es crear un Comisionado para las generaciones venideras, para prever y evitar las consecuencias perjudiciales de las decisiones políticas.

Continúa exponiendo el Sr. Cumbreira que, el defensor de las generaciones futuras es una figura inédita en España, que está respaldada por las Naciones Unidas y se ha aprobado en muchos pueblos de la provincia de Huelva. Pretende crear una Entidad que piense en los efectos de las decisiones actuales en aquellos que no han nacido aun.

Finaliza su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifestando que lo ve muy positivo y cree que es complementaria al Defensor del Pueblo, ya que éste trabaja en el pasado y en el presente. Manifiesta asimismo su apoyo a la Moción.

Acto seguido, toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo ALE, Dña. Josefa Cristo Cordero, manifestando su apoyo a esta Moción, aunque la ven un poco lejana.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Romero Oria, manifestando que los planteamientos y los objetivos de esta fundación son positivos y que miran al futuro y lógicamente contarán con su apoyo.

Finalmente, toma la palabra la Sra. Teniente de Alcalde del Grupo Popular, Dña. Bella Verano Domínguez, para dar las gracias a todos los Grupos Políticos por el apoyo a esta Moción.

No se produce segundo turno de intervención.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde plantea la votación, consistiendo ésta en la aprobación de propuesta del Grupo Popular para la creación de la figura de el/la Defensor/a de las Generaciones Futuras, arrojando la misma el siguiente resultado:

- Un (1) voto a favor del Concejal del Grupo IU
- Un (1) voto a favor de la Concejala del Grupo ALE
- Seis (6) votos a favor de los Concejales del Grupo PSOE
- Once (11) votos a favor de los Concejales del Grupo PP

Por lo que el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los diecinueve (19) de los 21 que legalmente la componen y, por tanto, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros, APRUEBA la Propuesta de Acuerdo que obra





Ayuntamiento de Lepe

en el expediente cuyo tenor literal es el siguiente:

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras".

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1996, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar





Ayuntamiento de Lepe

nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

En base a todo lo anterior, se propone al Pleno de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Lepe, que adopte las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO.- Proponer al Parlamento Europeo, como organismo representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como organismo representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

CUARTO.- Proponer al Parlamento de Andalucía, como organismo representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución





Ayuntamiento de Lepe

del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

QUINTO.- Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción.

12.- URGENCIA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO (EXPTE. 4093/2018)

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Alcalde, para exponer que existe una urgencia que es un Plan de Viviendas y Suelo de Lepe.

Acto seguido se procede a votar la declaración de urgencia, la cual es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde se expone que se trata de un Plan de Viviendas y Suelo de Lepe, redactado por la Empresa Pública Suburbana, S.C.A., bajo la Dirección Técnica del Arquitecto Municipal, a instancia del Ayuntamiento de Lepe. Se da asimismo explicación de los acuerdos a los que se pretende llegar.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. Carmelo Cumbreña Santana, manifestando que, como no ha podido leerlo, se abstendrá en este asunto, ya que se trata de una aprobación inicial.

Seguidamente, toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo ALE, Dña. Josefa Cristo Cordero, manifestando su voto afirmativo al presente asunto.

A continuación, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Romero Oria, manifestando que entienden que es necesario el Plan y el Estudio, pero también por una cuestión de ética y honestidad, no se ha podido estudiar a fondo, por lo que se abstendrán en este asunto, aunque no quiere decir ésto que estén en contra, aunque el espíritu es positivo y cree que el trabajo que de aquí salga va a marcar muchas líneas estratégicas y propuestas en positivo para nuestro pueblo.

Finaliza su intervención el Sr. Romero, reiterando su abstención, ya que se trata de un paso inicial, y ya habrá tiempo de votar afirmativamente.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde del Grupo Popular, D. Manuel Alberto Santana Martínez, para en primer lugar, dar las gracias a todos los Grupos Políticos por la confianza mostrada.

